

## Procedimiento de denuncias

El Procedimiento de denuncias de la **MPO de Wausau** está disponible en los siguientes lugares:

- Sitio web de la **MPO de Wausau** en su totalidad – <https://wausaumpo.org/>
- Oficina de la **MPO de Wausau** 1000 Lake View Dr, Wausau, WI 54403

**Nota: El procedimiento de denuncias debe estar traducido al español, hmong y chino según corresponda.**

If information is needed in another language, contact 715-261-6000

Si se necesita información en otro idioma de contacto, 715-261-6000

Yog muaj lus qhia ntxiv rau lwm hom lus, hu rau 715-261-6000

---

### Generalidades

La **MPO de Wausau** se compromete a garantizar que no se excluya a ninguna persona de participación, se le nieguen beneficios, o de otro modo esté sometida a discriminación debido a raza, color, nacionalidad, discapacidad, sexo, edad, religión, estado de ingresos o dominio limitado del inglés (LEP) en cualquier y todos los programas, actividades o servicios administrados por la **MPO de Wausau** de acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y autoridades relacionadas con la no discriminación.

### Derecho a presentar denuncias

La **MPO de Wausau** utiliza los siguientes procedimientos para el procesamiento rápido de todas las denuncias de derechos civiles relacionadas con cualquier programa, actividad o servicio administrado por la **MPO de Wausau** o sus contratistas, consultores, arrendadores que reciben asistencia financiera federal. Estos procedimientos no niegan el derecho de la parte denunciante a presentar denuncias formales ante otras agencias estatales o federales u obtener un abogado privado para denuncias que alegan discriminación.

Toda persona, grupo de personas o entidad que crea que ha sido objeto de discriminación o represalias prohibidas por las disposiciones de no discriminación del Título VI por parte de la **MPO de Wausau** puede presentar una denuncia ante los siguientes:

1. **MPO de Wausau**, Laurie Miskimins, Coordinadora del Título VI al 715-261-6000, (para personas hipoacúsicas, use el servicio de retransmisión de Wisconsin 711 - <https://wisconsinrelay.com>; correo electrónico [laurie.miskimins@marathoncounty.gov](mailto:laurie.miskimins@marathoncounty.gov); o visite nuestra oficina administrativa en 1000 Lake View Dr, Wausau, WI 54403
2. Departamento de Transporte de Wisconsin (WisDOT), Taqwanya Smith, Coordinadora Sénior del Título VI y ADA, Teléfono: (608) 266-8129, TTY (800) 947-3529, Fax: (608) 267-3641, Correo electrónico: [taqwanya.smith@dot.wi.gov](mailto:taqwanya.smith@dot.wi.gov), 4822 Madison Yards Way, 5<sup>th</sup> Floor South, Madison, WI 535705. Para obtener más información, visite el sitio web [WisDOT Title VI-ADA](#).
3. Departamento de Transporte de los Estados Unidos, Administración de Carreteras Federales (FHWA), Oficina de Derechos Civiles. 1200 New Jersey Avenue, SE, 8th Floor E81-105, Washington, DC 20590, Teléfono: (202) 366-0693, correo electrónico: [FHWA.TitleVIcomplaints@dot.gov](mailto:FHWA.TitleVIcomplaints@dot.gov)

4. Departamento de Transporte de los EE.UU., Administración Federal de Tránsito (FTA), Oficina de Derechos Civiles, 1200 New Jersey Avenue SE, Washington, DC 20590, Teléfono: 1-888-446-4511 o 711(Retransmisión), correo electrónico: [FTACivilRightsCommunications@dot.gov](mailto:FTACivilRightsCommunications@dot.gov)

## **Procedimientos**

Toda persona que crea que ha sido discriminada por la **MPO de Wausau** puede presentar una denuncia completando y presentando el Formulario de Denuncias de la **MPO de Wausau Apéndice C**.

Este procedimiento de denuncias de derechos civiles también puede ser utilizado por la **MPO de Wausau** para abordar, resolver y cerrar denuncias generales.

Se hará todo lo posible para obtener una pronta resolución de las denuncias al nivel más bajo posible. La opción de reunión de mediación informal entre las partes afectadas y el Coordinador del Título VI de la **MPO de Wausau** se puede utilizar para la resolución, en cualquier etapa del proceso. El Coordinador del Título VI de la **MPO de Wausau** hará todo lo posible para resolver la denuncia.

Las denuncias se pueden presentar a la **MPO de Wausau** por escrito, por correo electrónico o por teléfono. Se anima a las partes denunciantes a completar el formulario de denuncia **Apéndice C**. Las denuncias recibidas por teléfono se reducirán a formato escrito y se proporcionarán a la parte denunciante para su confirmación o revisión antes de ser procesadas.

Las denuncias deberían contener la siguiente información:

- ✓ La información de contacto de la parte denunciante, incluyendo, si está disponible: Nombre completo, dirección postal, número de teléfono y dirección de correo electrónico.
- ✓ La razón de la denuncia (por ejemplo, raza, color, nacionalidad, discapacidad, etc.).
- ✓ Las fechas del supuesto acto discriminatorio y si la presunta discriminación está en curso.
- ✓ Los nombres de las personas o partes denunciadas específicas (por ejemplo, agencias u organizaciones) que presuntamente han discriminado.
- ✓ Información suficiente para entender los hechos que llevaron a la parte denunciante a creer que la discriminación ocurrió en un programa o actividad que recibe asistencia financiera federal.

Las denuncias recibidas serán reconocidas y procesadas, una vez que se haya establecido la intención de la parte denunciante de proceder con la denuncia.

## **Investigación de las denuncias**

Las denuncias en las que la **MPO de Wausau** sea nombrada como la parte denunciada (es decir, el destinatario/entidad contra la que se ha presentado una denuncia por discriminación) se enviarán a la agencia estatal o federal correspondiente para su adecuada disposición, de acuerdo con sus procedimientos.

La **MPO de Wausau** asumirá la responsabilidad de investigar las denuncias contra cualquiera de sus contratistas, consultores, arrendadores, etc.

Para ser aceptada, una denuncia de derechos civiles debe cumplir con los siguientes criterios:

1. La denuncia debe ser presentada dentro de los **180** días calendario de la fecha en que supuestamente ocurrió el incidente o cuando la parte denunciante tomó conocimiento de la presunta discriminación.
2. La o las acusaciones deben referirse a una protección no discriminatoria como raza, color, nacionalidad, discapacidad, etc.
3. La o las acusaciones deben involucrar un programa o actividad de un beneficiario de ayuda federal, contratista, consultor o arrendador.

La **MPO de Wausau** revisa y determina la acción apropiada con respecto a cada denuncia.

Cuando se recibe una denuncia, la **MPO de Wausau** proporcionará un reconocimiento por escrito a la parte denunciante dentro de los **14** días hábiles. Se notifica a la parte denunciante sobre la medida propuesta que se tomará para procesar la acusación. La carta de notificación/correo electrónico contendrá:

- ✓ La razón de la denuncia.
- ✓ Una breve declaración de la(s) acusación(s) sobre la cual la **MPO de Wausau** tiene jurisdicción.
- ✓ Una indicación de cuándo se contactará con las partes.

La investigación realizada por la **MPO de Wausau** consiste en una entrevista personal con la o las partes denunciadas. La información recopilada en esta entrevista incluye pero no se limita a la información completada en el **Formulario de denuncia. Apéndice C.**

Si se necesita más información para abordar la denuncia, la **MPO de Wausau** puede ponerse en contacto con el denunciante.

Si una denuncia se considera incompleta o si se solicita información adicional, se le proporcionará al denunciante 7 días hábiles para presentar la información requerida. No hacerlo puede considerarse una buena causa para una determinación de que no hay mérito investigativo.

Dentro de los **30** días hábiles de la aceptación de la denuncia, la **MPO de Wausau** preparará un informe de investigación. El informe incluirá una descripción narrativa del incidente, la identificación de las personas entrevistadas, las conclusiones y la recomendación para su disposición. Solo investigadores razonablemente calificados y capacitados deben llevar a cabo la investigación.

Después de que la **MPO de Wausau** revise la denuncia, se emitirá una de dos (2) cartas a la parte denunciante: Una carta de cierre o una carta de determinación (LOF).

- ✓ Una carta de cierre resume las acusaciones y afirma que no hubo una violación de los derechos civiles y que el caso será cerrado.
- ✓ Una carta de determinación (LOF) resume las acusaciones y las entrevistas con respecto al supuesto incidente, y explica si se producirá alguna acción disciplinaria, capacitación adicional del miembro del personal u otra acción.

Si el denunciante desea apelar la decisión, tiene **20** días hábiles después de la fecha de la carta de determinación para hacerlo.

### **Desestimación**

Se puede recomendar la desestimación de una denuncia de derechos civiles por las siguientes razones:

1. La parte denunciante solicita el retiro de la denuncia.
2. La parte denunciante no responde a las repetidas solicitudes de información adicional necesaria para procesar la denuncia.
3. La parte denunciante no puede ser localizada después de intentos razonables.

### **Lista de denuncias**

La **MPO de Wausau** mantiene un registro de denuncias, como se muestra en el **Apéndice C**, en el que se describe la lista de denuncias, investigaciones y demandas que alegan discriminación. La lista incluirá la fecha en que se presentó la denuncia, investigación o demanda de derechos civiles, un resumen de la acusación, el estado de la denuncia, investigación o demanda, las acciones tomadas por la **MPO de Wausau** en respuesta y las determinaciones finales relacionadas con la denuncia, investigación o demanda.

La **MPO de Wausau** presentará un registro de todas las denuncias recibidas según el Título VI, y cualquier registro adicional pertinente a la Oficina del Título VI de WisDOT, según se solicite.

Para obtener más información, comuníquese con:

Coordinadora del Título VI de la **MPO de Wausau**

Laurie Miskimins

[Laurie.miskimins@marathoncounty.gov](mailto:Laurie.miskimins@marathoncounty.gov)

715-261-6000